

ACCIÓN URGENTE

QUE SE INVESTIGUE EL PARADERO DE DOS HOMBRES DESAPARECIDOS

Gökhan Türkmen y Mustafa Yılmaz se encuentran en paradero desconocido desde el 7 y el 19 de febrero de 2019, respectivamente, y se sospecha que han sido secuestrados y sometidos a desaparición forzada. Hasta ahora, las autoridades han negado que estén recluidos bajo custodia oficial. El 29 de julio, cuatro hombres que llevaban desaparecidos desde más o menos las mismas fechas han reaparecido bajo custodia de la Sección Antiterrorista de la Jefatura de Policía de Ankara. Las autoridades deben llevar a cabo investigaciones sin demora para determinar el paradero de Gökhan Türkmen y Mustafa Yılmaz e informar urgentemente a sus familias.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Ministro de Justicia / Minister of Justice
Mr Abdülhamit Gül
Adalet Bakanlığı
06659 Ankara, Turquía
Twitter: @abdulhamitgul
Fax: +90 312 417 71 13
Correo-e: info@adalet.gov.tr*

Señor Ministro:

Me dirijo a usted respecto a la presunta desaparición forzada de **Gökhan Türkmen**, ocurrida el 7 de febrero de 2019 en Antalya, y de **Mustafa Yılmaz**, ocurrida el 19 de febrero de 2019 en Ankara. Sus familias, pese a todos sus esfuerzos y llamamientos a las autoridades, no han tenido noticias de ninguno de los dos desde entonces. La preocupación por el bienestar de los dos hombres se ha incrementado tras la noticia, el 29 de julio, de que otros cuatro hombres que llevaban desaparecidos desde más o menos las mismas fechas han sido inscritos como bajo custodia de la Sección Antiterrorista de la Jefatura de Policía de Ankara.

Las familias de los dos han reunido indicios contundentes que generan la fuerte sospecha de que ambos han sido secuestrados.

Le pido que garantice que se lleva a cabo una investigación inmediata, independiente e imparcial para determinar el paradero y el estado de Mustafa Yılmaz y Gökhan Türkmen, así como las circunstancias de su desaparición, con el fin de llevar ante la justicia a cualquiera de quien se determine que ha sido responsable de estos hechos.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mustafa Yılmaz es un fisioterapeuta que había sido despedido por decreto administrativo tras el intento de golpe de Estado de 2016. Fue enviado a prisión en octubre de 2018, procesado y declarado culpable de “pertenencia a una organización terrorista armada” el 8 de enero de 2019. Tras ser excarcelado en espera de su apelación, Mustafa Yılmaz regresó a su trabajo como fisioterapeuta. El 19 de febrero salió de su casa en Ankara para ir a trabajar y desde entonces no se le ha vuelto a ver. Los esfuerzos de su esposa por determinar su paradero han sido hasta ahora en vano, a pesar de la amplia información, incluidas imágenes de circuito cerrado de televisión que, al parecer, muestran a unos hombres no identificados golpeando a Mustafa Yılmaz, poniéndole una bolsa blanca sobre la cabeza y llevándose contra su voluntad, posiblemente en un VW Transporter negro.

Gökhan Türkmen también es un funcionario público despedido en virtud de los poderes conferidos por el estado de excepción tras el intento de golpe de Estado de 2016. Trabajaba como experto en la Institución para la Agricultura y el Apoyo al Desarrollo Rural. En agosto de 2016, unos policías armados registraron su casa en el contexto de una investigación sobre el “establecimiento y la dirección de una organización terrorista”. Gökhan Türkmen, que no estaba en su casa en el momento del registro, no se entregó. En el momento de su desaparición llevaba huido casi tres años, y sólo mantenía un contacto intermitente con sus progenitores. La última persona que lo vio fue su madre, en la provincia de Antalya, en el sur de Turquía, el 7 de febrero de 2019, cuando Gökhan tomó prestada una motocicleta diciendo que volvería. Al día siguiente, su padre encontró la motocicleta aparcada en una calle cercana, y el 12 de febrero denunció la desaparición de su hijo.

Las autoridades anunciaron el 29 de julio que otros cuatro hombres (Salim Zeybek, Yasin Ugan, Özgür Kaya y Erkan Irmak), desaparecidos también en febrero de 2019 en Estambul, Ankara y Edirne, estaban bajo custodia en la Sección Antiterrorista de la Jefatura de Policía de Ankara. Estos cuatro hombres sólo han podido ver a sus esposas muy brevemente en presencia de agentes de policía; además, se les ha negado ilegalmente su derecho a consultar con un abogado. Según denuncian sus familias, han perdido peso y están muy pálidos y nerviosos. No se conoce qué les sucedió durante los casi seis meses que estuvieron desaparecidos. El 10 de agosto de 2019, tras 12 días bajo custodia policial, los cuatro hombres fueron trasladados a la cárcel como medida de prisión preventiva; en el momento de redactar esta Acción Urgente se desconocían los motivos de su encarcelamiento.

La historia pasada de Turquía está enturbiada por cientos de casos de desaparición forzada ocurridos en las décadas de 1980 y 1990. En los últimos años, las desapariciones forzadas han sido escasas, aunque Human Rights Watch documentó los casos de al menos cuatro hombres en 2017.

Las víctimas de desaparición forzada son personas que quedan en paradero desconocido tras ser detenidas, recluidas, secuestradas o privadas de su libertad de cualquier otra forma por agentes del Estado (o por alguien que actúa con el consentimiento o la aquiescencia del Estado) que luego niegan tenerlos retenidos, o se niegan a decir dónde están. A veces las desapariciones pueden ser obra de agentes no estatales, como los grupos armados de oposición. La desaparición forzada es siempre un delito de derecho internacional. Aunque Turquía no es Estado Parte en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, está obligada a respetar la prohibición de cometer desaparición forzada en virtud del derecho internacional consuetudinario y otros tratados de derechos humanos en los que es parte, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés, turco

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 5 de noviembre de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mustafa Yılmaz (masculino) y Gökhan Türkmen (masculino).